

| | | |
|---|--|-------------|
|  Libertad y Orden | República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE CALI (V). <i>Calle 10 con Cra 12 Esquina – Torre B, Piso 9.</i> <i>Edificio Pedro Elías Serrano Abadía</i> <i>Cali Valle del Cauca</i> <i>Telf. 8986868 ext 5012</i> <i>Correo electrónico: j01cm cali@cendoj.ramajudicial.gov.co</i> | SIGC |
|---|--|-------------|

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 11 de noviembre de 2020.- A despacho de la señora Juez, paso el presente trámite informando que la parte interesada dio cumplimiento a la orden impartida en auto que antecede, adjuntando el respectivo emplazamiento, como la constancia de notificación por aviso al demandado. Sírvase proveer.

Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Auto No. 1589
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES SA. CISA – cisa@cisa.gov.co
Apoderado: Dra. LUZBIAN GUTIERREZ MARIN – luzbiang@hotmail.com
Demandado: DEIBY EDUAR VALENCIA CAMACHO – deiby-26@hotmail.com
PASTOR VALENCIA QUIÑONEZ
Radicación: 760014003001 **2019-00415-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, tenemos que el apoderado de la parte actora allegó la constancia de la publicación en la página Web del Diario El Tiempo el pasado 23 de febrero de 2020 del emplazamiento del demandado **Pastor Valencia Quiñonez**, con los datos del proceso, por lo cual, se ordenará su inscripción en el Registro Nacional de personas emplazadas.

Por otro lado se presenta la constancia de notificación por aviso al demandado **Deiby Eduar Valencia Camacho**, emitida por EM MENSAJES, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 8º del Decreto 806 del 2020, teniendo por notificado al demandado el 27 de agosto de 2020, pasados los dos días de entrega del mismo.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR AL PLENARIO los escritos de fecha 26 de agosto y 22 de septiembre de 2020 mediante el cual la apoderada de la parte actora allegó la publicación del edicto para el demandado **Pastor Valencia Quiñonez**, y la notificación por aviso del demandado **Deiby Eduar Valencia Camacho** de acuerdo a lo dispuesto en el art. 8º del Decreto 806 del 4 de julio de 2020.

SEGUNDO: ORDENAR incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el emplazamiento del demandado **Pastor Valencia Quiñonez**, incluyendo el número de identificación de las partes, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere; advirtiendo que dicho emplazamiento se entenedrá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro y una vez surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, si a ello hubiere lugar.

| | | |
|---|--|-------------|
|  Libertad y Orden | República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE CALI (V). <i>Calle 10 con Cra 12 Esquina – Torre B, Piso 9.</i> <i>Edificio Pedro Elías Serrano Abadía</i> <i>Cali Valle del Cauca</i> <i>Telf. 8986868 ext 5012</i> <i>Correo electrónico: j01cm cali@cendoj.ramajudicial.gov.co</i> | SIGC |
|---|--|-------------|

TERCERO: TENER como notificado al demandado **Deiby Eduar Valencia Camacho** a partir del día 27 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZ

Cb.

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. **147** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **12 de noviembre de 2020**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **651bff68d360e1e7216f393b4c5ee8e901261dddb2dea0ba973b168da3f6595a**

Documento generado en 11/11/2020 04:07:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>